Asunción, 01 de diciembre de 2021

Nota DI
Señor:
Abg. Horacio Ortiz Albrech., Intendente.
MUNICIPALIDAD DE YPANE/DEPARTAMENTO CENTRAL.
Presente
Ref.: Autorización para Adquisición de Mobiliario Escolar:
Fuente de Financiación: FONACIDE

PARA VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE YPANE:

Nº de Orden	Código de Localidad	Código de Institución	INSTITUCION	SILLA PARA ALUMNO PRESCOLAR	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO PRESCOLAR	SILLA PARA ALUMNO	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO
1	1118001	8774	Esc. Bás. Nº 90 "Prof. Antonio Enciso"	-0-	-0-	90	90
2	1118033	15812	Esc. Bás. Nº 7460 "Sebastian Samaniego"	23	23	-0-	-0-
3	1118020	11239	Esc. Bás. Nº 6304 "San Roque de Santa Cruz"	25	25	40	40
4	1118009	8782	Esc. Bás. Nº 5599 "San Pedro Apóstol"	-0-	-0-	70	70
5	1118003	8776	Esc. Bás. Nº 3685 "Virgen del Rosário"	-0-	-0-	50	50
6	1118039	16323	Esc. Bás. Nº 7695 "Fortaleza 123"	-0-	-0-	100	100
7	1118007	8780	Esc. Bás. Nº 318 Reino Unido y Col. Nac. Cnel. Jorge Thompson"	-0-	-0-	75	75
8	1118023	11242	Esc. Bás. Nº 6245 "Ezequiel Ramirez"	-0-	-0-	55	55
9	1118030	13799	Esc. Bás. Nº 7332 "San Pedro"	15	15	40	40
10	1118027	12481	Esc. Bás. Nº 7086 "Eusébio Ayala"	-0-	-0-	80	80
11	1118005	8778	Esc. Bás. Nº 2386 "Batalla de Ytororo"	-0-	-0-	60	60
12	1118011	8784	Esc. Bás. Nº 4659 "Domingo M. de Irala"	-0-	-0-	50	50
13	1118034	16027	Esc. Bás. Nº 7524 "Mcal. Francisco S. López"	20	20	40	40
14	1118029	13158	Esc. Bás. Nº 6931 "Futuro de la Pátria"	15	15	-0-	-0-
15	1118004	8777	Esc. Bás. Nº 1464 "Victoriano Arroyo"	20	20	50	50
16	1118024	11243	Colegio Nac. "Abelardo Enciso"	-0-	-0-	20	20
17	1118031	13836	Esc. Bás. Nº 7342 "Tres Nacientes"	-0-	-0-	15	15
18	1118002	8775	Colegio Nac. "Miguel Angel Torales"	-0-	-0-	70	70
19	1118012	8785	Esc. Bás. Nº 4660 "San Isidro"	-0-	-0-	30	30
20	1118006	8779	Esc. Bás. Nº 3404 "Niños Mártires de Acosta Ñú"	-0-	-0-	50	50
21	1118014	10447	Esc. Bás. Nº 5927 "Dr. Carlos R. Diaz de Espada"	-0-	-0-	50	50
22	1118017	10446	Esc. Bás. Nº 5964 "Virgen de Fátima"	-0-	-0-	30	30
			TOTAL	**118**	**118**	**1065**	**1065**

Dirección de infraestructura tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de comunicar, conforme al informe elevado por el Técnico designado por Resolución Ministerial Nº 6274/19 y Memorándum DI Nº 901/19 de fecha 27/05/2019, la autorización para la implementación del proyecto de equipamiento con mobiliario escolar, en Instituciones Educativas con fondos del FONACIDE, conforme al legajo presentado.

Carlos Peña
Infraestructura
MEC

Arq. Julio Rubén [illegible]
Reg. M.O.P.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Dirección de Infraestructura

Hoja 1 de 3.-

Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas *remitidas*, según Expedientes Nº 308.723 de fecha 29/11/2021, y que se encuentra supeditada a que el mobiliario escolar se realice conforme, a las Normas Técnicas establecidas y y aprobadas por el Ministerio de Educación y Ciencias.

Así mismo, La Dirección de Infraestructura, no se responsabiliza por los datos omitidos en dicho Legajo Técnico, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto, dependiente a la Municipalidad.-

La Dirección de Infraestructura no se responsabiliza, civil ni penalmente, por eventos que puedan ocurrir por desperfectos y vicios ocultos de fabricación, durante el uso del mobiliario escolar autorizado, recayendo el compromiso en los responsables de la ejecución del equipamiento con mobiliario escolar.

La Municipalidad deberá informará la Dirección de Infraestructura.

Nombre de la Empresa Adjudicada, monto y plazo de ejecución. b) La culminación y distribución del mobiliario escolar, acompañados de los documentos respaldatorios, acreditando que dicha Institución, podrá utilizar con seguridad dicho equipamiento con mobiliario escolar adecuado.

Si bien ésta dependencia conoce sobre precios referenciales, se hace mención de que la Dirección de Infraestructura, no posee injerencia en cuestiones relativas a los costos que le son presentados ni de su financiamiento, circunscribiéndose a realizar sólo el análisis técnico de Especificaciones Técnicas *y* Planos, en conformidad a lo establecido por la legislación pertinente. El detalle es el siguiente

Ley N° 4758/2012 *QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA. "Art. 4° Por lo menos el 50 % (cincuenta por ciento) de los ingresos percibidos por Gobiernos Departamentales y Municipales en virtud de la presente Ley, deberá destinarse al financiamiento de proyectos de infraestructura en educación, consistentes en construcción, remodelación, mantenimiento y equipamiento de centros educativos..."*

"...Las intervenciones serán realizadas conforme a las normativas vigentes y a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencias.."

El Decreto Reglamentario N° 10.504 *POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACIÓN Y SE DISPONEN NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY No 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION "Art. 37.-...****Los proyectos de infraestructura y equipamiento deberán enmarcase dentro de las normativas vigentes, estándares de calidad de materiales, de mano de obra, de planos tipos, de especificaciones técnicas, establecidas y aplicadas por el MEC, así como de su aprobación y verificación por parte de la misma entidad.***

Carlos Peña
Infraestructura
MEC

Arq. Julio Cabral Flores
Reg. M.O.P.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Dirección de Infraestructura

Dirección de Infraestructura
Piribebuy 454 c/ Alberdi
infraestructura@mec.gov.py
Asunción – Paraguay

1.- **La Resolución Ministerial N° 7050/2012** *POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ANÁLISIS PREVIO, AUTORIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EJECUTIVA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, DE TODO PROYECTO ARQUITECTÓNICO A IMPLEMENTARSE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA CARTERA DE ESTADO;*

2.- **La Resolución N° 14.386/2013** *POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS NORMAS TECNICAS PARA PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 325 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013.-*

3.- ***La Resolución Ministerial Nº 6274/2019*** *POR LA CUAL SE DESIGNAN A TECNICOS DE LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA DE ESTE MINISTERIO, COMO REFERENTES DEPARTAMENTALES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CONFORME A LA LEY Nº 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERCION PUBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA. -*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis respetos. -

Carlos Peña
Funcionario Técnico

Arq. Julio R. Elizeche
Referente Departamental

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Dirección de Infraestructura

Ing. Víctor Hugo Villasboa
Dirección de Infraestructura

Dirección de Infraestructura
Piribebuy 454 c/ Alberdi
infraestructura@mec.gov.py
Asunción – Paraguay

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MEMORANDUM CP N° 64/2021

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. Nº: 308723
Nº DE FOLIO:
RECIBIDO POR: Prof. Edgardo Fernández
ENTREGADO POR: Tony Flenor
FECHA: 01 DIC 2021 HORA: 15:25
FIRMA RECEPTOR:

A : **Ing. Víctor Hugo Villasboa,** Director
Dirección de Infraestructura

DE : **Carlos Peña**
Mobiliario Escolar

FECHA : 1 de diciembre del 2021

REFERENCIA: Informe con referencia a la solicitud de Autorización de Proyecto para Adquisición de Mobiliario Escolar, a través del FONACIDE, presentada por la Municipalidad de Ypané del Departamento Central.

Me dirijo a usted con referencia a los Exp. N° 308.723 de fecha 29/noviembre/2021, solicitud de Autorización de Proyecto para la Adquisición de Mobiliario Escolar, a través del FONACIDE, presentada por la Municipalidad de Ypané del Departamento Central.

Los Muebles solicitados se ajustan a los Diseños y Especificaciones Técnicas, recomendados por el MEC.

Se recomienda la autorización para la adquisición del Mobiliario Escolar para las siguientes Instituciones Educativas del Distrito de Ypané:

Nº de Orden	Código de Localidad	Código de Institución	INSTITUCION	SILLA PARA ALUMNO PRESCOLAR	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO PRESCOLAR	SILLA PARA ALUMNO	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO
1	1118001	8774	*Esc. Bás. Nº 90 "Prof. Antonio Enciso"*	-0-	-0-	90	90
2	1118033	15812	*Esc. Bás. Nº 7460 "Sebastian Samaniego"*	23	23	-0-	-0-
3	1118020	11239	*Esc. Bás. Nº 6304 "San Roque de Santa Cruz"*	25	25	40	40
4	1118009	8782	*Esc. Bás. Nº 5599 "San Pedro Apóstol"*	-0-	-0-	70	70
5	1118003	8776	*Esc. Bás. Nº 3685 "Virgen del Rosário"*	-0-	-0-	50	50
6	1118039	16323	*Esc. Bás. Nº 7695 "Fortaleza 123"*	-0-	-0-	100	100
7	1118007	8780	*Esc. Bás. Nº 318 Reino Unido y Col. Nac. Cnel. Jorge Thompson"*	-0-	-0-	75	75
8	1118023	11242	*Esc. Bás. Nº 6245 "Ezequiel Ramirez"*	-0-	-0-	55	55
9	1118030	13799	*Esc. Bás. Nº 7332 "San Pedro"*	15	15	40	40
10	1118027	12481	*Esc. Bás. Nº 7086 "Eusébio Ayala"*	-0-	-0-	80	80

Dirección de Infraestructura
Piribebuy Nº 545 c/Alberdi
Tel: (595 21) 495-894
Asunción – Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
infraestructura@mec.gov.py

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Nº de Orden	Código de Localidad	Código de Institución	INSTITUCION	SILLA PARA ALUMNO PRESCOLAR	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO PRESCOLAR	SILLA PARA ALUMNO	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO
11	1118005	8778	Esc. Bás. Nº 2386 "Batalla de Ytororo"	-0-	-0-	60	60
12	1118011	8784	Esc. Bás. Nº 4659 "Domingo M. de Irala"	-0-	-0-	50	50
13	1118034	16027	Esc. Bás. Nº 7524 "Mcal. Francisco S. López"	20	20	40	40
14	1118029	13158	Esc. Bás. Nº 6931 "Futuro de la Pátria"	15	15	-0-	-0-
15	1118004	8777	Esc. Bás. Nº 1464 "Victoriano Arroyo"	20	20	50	50
16	1118024	11243	Colegio Nac. "Abelardo Enciso"	-0-	-0-	20	20
17	1118031	13836	Esc. Bás. Nº 7342 "Tres Nacientes"	-0-	-0-	15	15
18	1118002	8775	Colegio Nac. "Miguel Angel Torales"	-0-	-0-	70	70
19	1118012	8785	Esc. Bás. Nº 4660 "San Isidro"	-0-	-0-	30	30
20	1118006	8779	Esc. Bás. Nº 3404 "Niños Mártires de Acosta Ñú"	-0-	-0-	50	50
21	1118014	10447	Esc. Bás. Nº 5927 "Dr. Carlos R. Diaz de Espada"	-0-	-0-	50	50
22	1118017	10446	Esc. Bás. Nº 5964 "Virgen de Fátima"	-0-	-0-	30	30
			TOTAL	**118**	**118**	**1065**	**1065**

Atentamente.

Carlos Peña
Infraestructura
MEC

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Dirección de Infraestructura
Piribebuy Nº 545 c/Alberdi
Tel: (595 21) 495-894
Asunción – Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
infraestructura@mec.gov.py

Ypané, 29 de noviembre de 2021.-

Ing. Víctor Hugo Villasboa, Director
Dirección de Infraestructura Ministerio de Educación y Ciencias – MEC
PRESENTE:

Me dirijo a usted y por su intermedio al Departamento Mobiliario en representación de la Municipalidad de Ypané, a fin de solicitar la aprobación del Proyecto **"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR"** que consiste en la compra de los siguientes mobiliarios:

1) 118 (ciento diez y ocho) sillas individuales y 118 (ciento diez y ocho) mesas pupitre individual para alumnos de Educación Inicial;
2) 355 (trescientos cincuenta y cinco) sillas individuales y 355 (trescientos cincuenta y cinco) mesas individuales para alumnos del Primer Ciclo;
3) 710 (setecientos diez) sillas individuales y 710 (seiscientos diez) mesas individuales para alumnos del Segundo y Tercer Ciclo y Nivel Medio;

Cabe mencionar que los mobiliarios serán adquiridos con los fondos provenientes del FONACIDE.

Adjuntamos la planilla de instituciones beneficiadas, planos y especificaciones técnicas. –

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

Abog. Fernando D. Rivas G.
Secretario General

Abog. Horacio Ortiz Albrech
Intendente Municipal

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. Nº: 308723
Nº DE FOLIO:
RECIBIDO POR: Lic. Virginia Trigo
ENTREGADO POR: Correo
FECHA: 29 NOV 2021 HORA:
FIRMA RECEPTOR:

Escaneado con CamScanner

N°	Institucion Educativa	Educación Inicial		Primer Ciclo		Segundo - Tercer Ciclo - Nivel Medio	
		Sillas	Mesas	Sillas	Mesas	Sillas	Mesas
1	Escuela Básica N° 90 Prof. Manuel Antinio Enciso	-	-	20	20	70	70
2	Escuela Básica N° 7460 Sebastian Samaniego	23	23	-	-	-	-
3	Escuela Básica N° 6304 San Roque Gonzalez de Santa Cruz	25	25	20	20	20	20
4	Escuela Básica N° 5599 San Pedro Apostol	-	-	20	20	50	50
5	Escuela Básica N° 3685 Virgen del Rosario	-	-	25	25	25	25
6	Escuela Básica N° 97695 Fortaleza 1,2,3	-	-	50	50	50	50
7	Escuela Básica N° 318 Reino Unido de Gran Bretaña /Colegio Nacional Coronel Jorge Thompson	-	-	25	25	50	50
8	Escuela Básica N° 6245 Ezequiel Ramirez	-	-	25	25	30	30
9	Escuela Básica N° 7332 San Pedro	15	15	20	20	20	20
10	Escuela Básica N° 7086 Eusebio Ayala	-	-	40	40	40	40
11	Escuela Básica N° 2386 Batalla de Ytororo	-	-	30	30	30	30
12	Escuela Básica N° 4659 Domingo Martinez de Irala	-	-	-	-	50	50
13	Escuela Básica N° 7524 Mariscal Francisco Solano Lopez	20	20	20	20	20	20
14	Escuela Básica N° 6931 Futuro de la Patria	15	15	-	-	-	-
15	Escuela Básica N° 1464 Victoriano Arroyo	20	20	25	25	25	25
16	Colegio Nacional Abelardo Enciso	-	-	-	-	20	20
17	Escuela Básica N° 7342 Tres Nacientes	-	-	5	5	10	10
18	Colegio nacional Miguel Angel Torales	-	-	-	-	70	70
19	Escuela Básica N° 4660 San Isidro		-			30	30
20	Escuela Básica N° 3404 Niños Martirez de Acosta ÑU	-	-	-	-	50	50
21	Escuela Básica N° 5927 Dr Carlos Ramirez Diaz de Espada	-	-	20	20	30	30
22	Escuela Básica N° 5964 Virgen de Fatima	-	-	10	10	20	20
	Total	118	118	355	355	710	710

Escaneado con CamScanner